



**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

**ANUNCIO**

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN A JORNADA COMPLETA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE UN PUESTO DE LA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR (SEVILLA). OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE 2022 DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR.

“Visto que se ha publicado en el tablón electrónico de este Ayuntamiento por el período establecido en las bases específicas la Resolución de Alcaldía emitida el día 27 de diciembre de 2024, nº 964, por la que se resolvía la contratación y constitución de bolsa de trabajo correspondiente al proceso selectivo mediante el sistema de concurso de méritos, para la provisión a jornada completa como personal laboral fijo de plantilla de un puesto de la plaza de Educador/a Social del Ayuntamiento de Peñaflor, correspondiente a la oferta de empleo extraordinaria de 2022 de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Peñaflor, sin que se hayan presentado alegaciones, entendiéndose por tanto los acuerdos adoptados en dicha Resolución como definitivos, por medio de la presente **ANUNCIO**:

**PRIMERO:** Nombrar a Dª María Nelida Reina Pozo para el puesto de Educadora Social, personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Peñaflor a jornada completa, perteneciente a la Oferta de Empleo Extraordinaria de 2022 de estabilización de empleo temporal.

La candidata propuesta deberá formalizar su contrato de trabajo con el Ayuntamiento de Peñaflor en el plazo de un mes desde la publicación de su contratación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Sevilla, de no ser así, y salvo que mediara causa justificada, perderá todo derecho que pudiese haber adquirido, pudiendo ser llamado la siguiente persona candidata por orden de puntuación de la calificación final.

**SEGUNDO:** Acordar la constitución de una Bolsa de empleo para posibles sustituciones, la cual se conforma con las personas aspirantes que han obtenido una calificación mínima de 20 puntos (debiendo ser al menos 5 puntos en los méritos profesionales y 15 puntos en los méritos académicos), conforme a la base 11 de las Bases específicas.

Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES 70%	MÉRITOS ACADÉMICOS 30%	TOTAL
1	RUANO CASTILLA, ELOISA MANUELA	28,659	30	58,659
2	MARTÍNEZ GÓMEZ, ALEJANDRA	24,100	30,00	54,100
3	CAMACHO LÓPEZ, PATRICIA	8,241	30,00	38,241
4	GONZÁLEZ RUIZ, MIGUEL RAMÓN	5,435	30,00	35,435

**TERCERO:** Publicar el presente anuncio en el tablón electrónico y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Peñaflor y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

El Alcalde, (fecha y firma digital)

Código Seguro De Verificación	OKnIJ1HKVcS3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	08/01/2025 11:18:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OKnIJ1HKVcS3LLsg9es6Gg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OKnIJ1HKVcS3LLsg9es6Gg==</a>		

